INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
PROYECTO PRORESILIENTE

CONSULTORÍA (PERSONA NATURAL)

DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DEL CULTIVO DE UVA

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación. Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. **Participación en la convocatoria.**
   La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a **personas naturales**.

2. **Contenido de las ofertas.**
   La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B).

   El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

   2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electronico separado)
   La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

   - **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**
     Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Natural**
     En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

   - **PROPUESTA TÉCNICA**
     a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso
     b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
        En caso de **personas naturales**, resumen de la hoja de Vida.
        No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.
     c. Otros que el licitador considere necesario.

   2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

   La oferta financiera deberá presentarse en moneda nacional – bolivianos.
   La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada (Persona Natural),** en las casillas marcadas en amarillo.

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligacion que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinacion de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusion de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluacion de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)
Propuesta financiera (30%)

La evaluación de las propuestas se basará en criterios de calidad de las propuesta técnica y costos de la propuesta financiera.

4. Tabla de calificación

Evaluación Técnica	Criterio de Evaluación	Porcentaje (100 puntos)
1.1.1 Cualificación general		**25**
Formación	- Profesional en ciencias agrícolas, económicas, sociales y ramas afines. - Maestría en sistemas agroalimentarios, extensión agrícola, agroecológica, cambio climático o cualquier especialidad relacionada. - Postgrado (recomendado) en sistemas alimentarios agroecológicos, resiliencia climática o agricultura regenerativa	10
Experiencia profesional	- 10 años en sistemas de producción agropecuaria, desarrollo de procesos de facilitación y extensión agrícola. - 10 años en análisis y fortalecimiento de sistemas alimentarios - Publicaciones y elaboración de documentos técnicos para organismos conocidos en el sector.	15
1.1.2 Experiencia regional / conocimientos del país		**15**
- Experiencia específica de 10 años en extensión agrícola y asistencia técnica especializada a asociaciones de productores en sistemas alimentarios agroecológicos. - Fortalecimiento o desarrollo organizativo e institucional relacionado con los sistemas agroalimentarios agroecológicos. - Conocimiento a profundidad de la resiliencia climática y en agroecología.		15

- Conocimiento de la normativa subnacional vigente referente a la producción agroecológica, ecológica y orgánica. - Desarrollo de procesos de capacitación y facilitación, con el enfoque de aprender haciendo, considerando los enfoques de género, interculturalidad y generacional. - Habilidades conceptuales y analíticas para el fortalecimiento de los sistemas productivos agroecológicos y en transición agroecológica. - Conocimientos y experiencia para desarrollar planes de desarrollo de capacidades técnicas, extensión agrícola (asesoría) en cadenas de valor con enfoque agroecológico. - Fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades de asociaciones de productores en la preparación/desarrollo de instrumentos organizativos, financieros y documentos de asesoría técnica en proceso de transición agroecológica. - Aplicación de metodologías participativas, uso de herramientas digitales, virtuales o de e-learning y redacción de documentos estratégicos para el fortalecimiento de las capacidades asociativas de organización de productores.	
3. Propuesta técnica	**60**
3.1 Objetivos, alcance y resultados del servicio	15
3.2 Metodología detallada de trabajo	15
3.3 Cronograma detallado de actividades	10
3.4 Enfoque innovador e interactivo para la formación de capacidades	15
3.5 Marco estratégico y operativo	5

Se abrirán las propuestas económicas únicamente de los proponentes que obtengan un mínimo de 50/100 puntos en la evaluación de propuesta técnica

5. Forma de pago

Hitos/ obras parciales	Fecha de pago	Calculado en relación con los días trabajados
Plan detallado de trabajo A. Informe de Relevamiento de información clave e identificación de beneficiarios potenciales B. Desarrollado el Manual del Cultivo de Uva agroecológico C. Desarrollado el material de capacitación y metodología de capacitación grupal en agroecología y transición agroecológica del Cultivo del Uva	30/11/2026	8 días
D. Implementada la capacitación grupal en agroecología y transición agroecológica de la uva E. Informe de Soporte y Coordinación de proveeduría sostenible	30/04/2027	12 días + gastos de viajes + gastos capacitaciones

6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

9. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en **2 correos electrónicos separados:**
  - ➢ Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
  - ➢ Correo B: Propuesta Económica

- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta**: BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
  - 10051972 PRORESILIENTE Correo A Propuesta Técnica
  - 10051972 PRORESILIENTE Propuesta Económica

- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta**.
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión**: 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos.
  En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: https://filetransfer.giz.de (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB.
  Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.
- ✓ **Seguridad de los archivos**: Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.
- ✓ **Responsabilidades**: GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

10. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

28 de septiembre de 2026, hasta horas 23:59 (hora boliviana)

11. Aclaraciones

Plazo para realizar consultas: **24 de septiembre de 2026** al correo BO_Inquiry@giz.de

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.